



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

"Año de la Universalización de la Salud"

BELLAVISTA
confía en ti

MEMORANDUM N° 335-2020-MDB-GDU

DE: **RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA**
Gerente de Desarrollo Urbano

PARA: **MAURO VALENCIA CRUZADO**
Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ASUNTO: Información para el Portal de Transparencia

REFERENCIA: Informe N° 000080-2020-GM/SGTIC

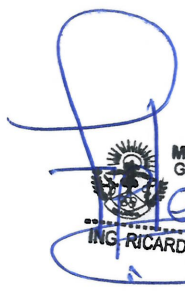
FECHA: Bellavista, 12 de Octubre del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita que se informe si al 05/10/2020, se cuenta con liquidaciones de obra, adicionales de obra y supervisión de contrataciones, caso contrario, elaborar un aviso de sinceramiento, para que puedan ser publicadas en el Portal de Transparencia Estándar.

En ese sentido, se remite en adjunto, el Informe N° 233-2020/MDB-GDU-SGOPEP, elaborado por el Sub gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, el cual señala que no se cuenta con liquidaciones de obra y adicionales de obra; y por otro lado, se cuenta con un servicio de supervisión de obra del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de pistas y veredas en el entorno de los parques: Virgen del Carmen Mz. V1, W1 Y T1, María Auxiliadora Mz. A, B y C, Sr. de los Milagros Mz. M4, J4 Y I4, Sr. de la Justicia Mz. H1, J1 Y K1, en la Urb. Ciudad del Pescador del Distrito de Bellavista - Provincia de Callao - Departamento de Callao, cuyo supervisor es el Señor Roberto Salas Diaz con RUC N° 10096778096.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIR N° 56327
GERENTE

Nota: Se adjunta los avisos de sinceramiento correspondiente a Liquidaciones de Obra y Adicionales de Obra.



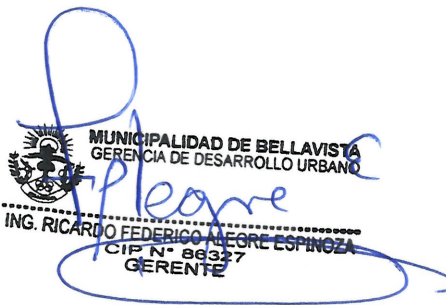
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP- “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” se comunica que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en respuesta al Informe N° 000080-2020-GM/SGTIC, informa a través del Informe N° 233-2020/MDB-GDU-SGOPEP elaborado por la Sub gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, que al 05/10/2020 no se cuenta con liquidaciones de obra. Sin embargo, estamos en el proceso de de revisión de información contable, física y financiera y en constante coordinación con otras gerencias, para poder realizar la liquidación de las inversiones.


MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. RICARDO FEDERICO ALFARO ESPINOZA
CIP N° 86327
GERENTE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP- “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” se comunica que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en respuesta al Informe N° 000080-2020-GM/SGTIC, informa a través del Informe N° 233-2020/MDB-GDU-SGOPEP elaborado por la Sub gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, que al 05/10/2020 se ha revisado los proyectos de inversión denominados “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Calle Los topacios, Distrito de Bellavista-Callao-Callao” con CUI N° 2305385, y “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Calle Alejandro Granda, Distrito de Bellavista, Callao-Callao”, con CUI N° 2305470, en las cuales se verifica que no presentan adicionales de obra.



MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIF N° 86327
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

“Año de la universalización de la salud”



INFORME N° 233-2020/MDB-GDU-SGOPEP

A: ING. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano

DE: ING. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

ASUNTO: Información para el Portal de Transparencia Estándar al 05/10/2020.

REFERENCIA: Informe N° 000080-2020-GM/SGTIC

FECHA: 12 de octubre del 2020.

Por medio de la presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual, el Sub gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita que se informe si al 05/10/2020, se cuenta con liquidaciones de obra, adicionales de obra y supervisión de obra, caso contrario, se debe realizar un aviso de sinceramiento. Al respecto, se precisa lo siguiente:

Liquidaciones de Obra:

A la fecha nos encontramos en el proceso de revisión de información contable, física y financiera y en constante coordinación con otras gerencias, para poder realizar la liquidación de las inversiones y posterior registro de cierre de inversión.

Adicionales de Obra:

Teniendo en consideración los Informes N° 003-2020-MDB/GFLS/SGOPEP y N° 004-2020-MDB/GFLS/SGOPEP elaborados por el Ing. Gaary Fernando Larenas Sánchez, quien en su calidad de Ingeniero Civil especialista de ésta sub gerencia, ha revisado la información de los proyectos de inversión denominado “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Calle Los topacios: Distrito de Bellavista-Callao-Callao” con CUI N° 2305385, y “Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Calle Alejandro Granda, Distrito de Bellavista, Callao-Callao”, con CUI N° 2305470, en las cuales se verifica que no presentan adicionales de obra.

Supervisión de Obra:

A la fecha se cuenta con un (01) servicio de supervisión de obra del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento de pistas y veredas en el entorno de los parques: Virgen del Carmen Mz. V1, W1 Y T1, María Auxiliadora Mz. A, B y C, Sr. de los Milagros Mz. M4, J4 Y I4, Sr. de la Justicia Mz. H1, J1 Y K1, en la Urb. Ciudad del Pescador del Distrito de Bellavista - Provincia de Callao - Departamento de Callao, cuya ejecución física inicio en el mes de Setiembre. Asimismo, cabe precisar que el Supervisor de Obra es el Señor Roberto Salas Diaz con RUC N° 10096778096.

En ese sentido, se recomienda derivar el presente documento a la Sub gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para los fines que considere pertinente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ING. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
ESTUDIOS Y PROYECTOS